

## **CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y ANTICORRUPCIÓN**

### **ZACH LOGISTICS, S.A. DE C.V.**

En ZACH LOGISTICS, reconocemos que la integridad, la legalidad y el profesionalismo no solo son valores esenciales, sino pilares sobre los que se construye nuestra reputación y se consolidan nuestras relaciones con clientes, proveedores, autoridades y colaboradores. Este Código refleja nuestro compromiso inquebrantable con la conducta ética, la transparencia operativa y el cumplimiento normativo. Sirve como guía para la toma de decisiones responsables y para mantener la confianza que depositan en nosotros quienes hacen posible nuestra operación diaria.

#### **ALCANCE DEL CÓDIGO**

Este Código de Ética, Conducta y Anticorrupción es de observancia obligatoria para todos los colaboradores, directivos, socios, proveedores, contratistas, clientes y cualquier tercero que se relacione de manera directa o indirecta con nuestra empresa. En todos los casos, sus disposiciones aplican tanto dentro del territorio nacional como en nuestras operaciones transfronterizas, en cumplimiento de las leyes mexicanas e internacionales aplicables al transporte y comercio exterior.

#### **VALORES CORPORATIVOS**

Los principios que guían nuestra actuación son la integridad, la responsabilidad, el respeto, la legalidad, la transparencia, el compromiso con la calidad y la mejora continua. Estos valores deben reflejarse en cada una de nuestras acciones y decisiones, asegurando un entorno de trabajo digno, seguro y colaborativo, así como relaciones comerciales éticas y sostenibles.

#### **CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

ZACH, cumple con la legislación aplicable en todas las jurisdicciones en las que opera. Esto incluye la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el Código de Comercio, la Ley Aduanera, así como el Código de Regulaciones Federales CFR 49 en Estados Unidos, la Ley FCPA de EE.UU., la Ley Antisoborno del Reino Unido, y demás disposiciones normativas relacionadas con el transporte, logística, aduanas, comercio exterior, medio ambiente, fiscal, laboral y protección de datos personales.

#### **ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

No toleramos ningún tipo de soborno, extorsión, cohecho o práctica corrupta. Queda estrictamente prohibido ofrecer, prometer, autorizar o aceptar directa o indirectamente beneficios, pagos indebidos o incentivos que busquen influir de manera deshonesta en decisiones comerciales, administrativas o contractuales. La integridad debe prevalecer en cada relación que sostenemos, ya sea con autoridades, clientes o proveedores. Cualquier conducta de esta naturaleza deberá ser reportada y será sancionada conforme a las políticas internas y a las leyes aplicables.

#### **REGALOS, HOSPITALIDAD Y CORTESÍAS**

Está prohibido solicitar u ofrecer regalos, atenciones o beneficios que puedan comprometer la imparcialidad de una relación comercial o generar conflicto de interés. Solo se aceptarán obsequios simbólicos o de valor promocional, como artículos con logotipo o alimentos compartidos durante celebraciones comunes, cuyo valor no exceda los \$600 (seiscientos pesos 00/100 MXN). Toda cortesía fuera de este rango debe ser autorizada por la Dirección General y registrada conforme al protocolo interno.

#### **CONFLICTO DE INTERÉS**

Los colaboradores y socios comerciales deben evitar situaciones en las que intereses personales, familiares o económicos puedan interferir con el cumplimiento de sus deberes hacia ZACH. En caso de identificar una situación de esta naturaleza, se deberá informar de inmediato a la Dirección General para que se determine la actuación más adecuada conforme a la política de integridad.

#### **DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

ZACH se compromete con la defensa de los derechos humanos y laborales. Promovemos activamente un entorno de trabajo libre de violencia, acoso o discriminación de cualquier tipo. Valoramos la diversidad y fomentamos la igualdad de oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, orientación sexual o condición social.

#### **SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

Nos comprometemos a proporcionar espacios de trabajo seguros, saludables y libres de riesgos. Implementamos políticas para prevenir accidentes y promover la salud física y mental de nuestros colaboradores. Asimismo, asumimos la responsabilidad ambiental de nuestras operaciones, adoptando medidas para reducir la huella ecológica y garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información confidencial o personal a la que acceden nuestros colaboradores, proveedores o clientes debe ser protegida conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El uso no autorizado, la divulgación indebida o la negligencia en el tratamiento de esta información será considerado una falta grave.

#### **RECURSOS DE LA EMPRESA Y USO RESPONSABLE**

Los activos, vehículos, sistemas informáticos, instalaciones y recursos financieros de ZACH deben utilizarse únicamente para fines laborales autorizados. Su uso indebido, negligente o con fines personales está prohibido y será motivo de sanción.

#### **CANALES DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN**

Hemos habilitado medios confidenciales y seguros para que nuestros colaboradores y aliados puedan reportar cualquier violación a este Código. Las denuncias de buena fe estarán protegidas contra cualquier forma de represalia. Todas las quejas o reportes serán investigados de forma oportuna y con la debida diligencia por el área correspondiente.

#### **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del presente Código podrá derivar en medidas disciplinarias, que incluyen desde amonestaciones internas hasta la terminación de la relación laboral o contractual, y en su caso, la denuncia correspondiente ante autoridades competentes. La empresa ejercerá acciones legales cuando la conducta infractora así lo requiera.

#### **ACEPTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN**

Este Código es de aplicación obligatoria. Su aceptación será formalizada por escrito al inicio de toda relación laboral o comercial con ZACH y será actualizado periódicamente conforme a los cambios regulatorios o necesidades operativas. La versión vigente estará siempre disponible para consulta en medios físicos y electrónicos.

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Razón Social (si aplica): \_\_\_\_\_

Cargo o Relación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_